

ANEXO I a la Disposición UOA № 38/13 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO.

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública Nº 12/13.

PET: Pliego de Especificaciones Técnicas.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

2. GENERALIDADES.

La presente contratación se rige por la Ley Nº 2095 reglamentada por Resolución C.C. de A.M.P. Nº 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La Licitación Pública Nº 12/13 tiene por objeto la provisión y colocación de señalética para el 3º piso del edificio de la calle Beruti 3345 de esta Ciudad, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A, conforme las condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial de la Licitación Pública Nº 12/13 asciende a la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00), IVA incluido.

5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

- **a)** Descargados de la página Web del MPF: http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/
- b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbaires.gov.ar
 Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar
 como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico
- c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10º de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

6. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN.

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar, con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá la obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.



7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo dispone el artículo 22 de la Ley Nº 2095, reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosaires.gov.ar/rup

8. RENGLON A COTIZAR

Renglón Nº 1: Provisión y colocación de señalética para el 3º piso del edificio de la calle Beruti 3345 de esta Ciudad, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de la C.A.B.A., conforme el detalle y características del **Anexo II** aprobado para la presente.

9. CALIDAD DE LOS MATERIALES

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase, debiéndose atender a las indicaciones que en este sentido se efectúen en las Especificaciones Técnicas (Anexo II). Se deja constancia, que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales, debido a causas de formulación o fabricación del material, el único responsable será el contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá tomar el propio contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa responde en un todo a las cláusulas contractuales.

9.1 MATERIALES

En todos los casos que se apliquen paneles con gráfica del Ministerio Público Fiscal, (que constan en la repetición del isologotipo en escalas de colores y transparencias), deberán ser impresas sobre vinilo Oracal o de igual calidad, no pudiendo ser de calidad inferior o los llamados sin marca.

La aplicación del vinilo será sobre soportes de MDF, de un espesor a definir según las necesidades del sector donde sean instalados. Podrán presentar modificaciones en sus dimensiones tanto en el alto, largo y espesor con un margen de tolerancia de (+/-)15% en el tamaño con respecto al proyecto inicial, los cuales serán relevados definitivamente después del final de obra civil, (el rango del espesor de las placas MDF serán de entre 5 a 12 milímetros máximo.)

Todas las placas deberán ser colocadas con separadores y tornillos con embellecedores. Las placas pueden ser colocadas sobre paredes de durlock, perfilería, mampostearía o concreto. En los casos que se requiera separar las placas más de 5cm. de la pared original donde iría aplicada, se deberá proceder al armado de una estructura de soporte construida con perfilería metálica o madera según la mejor conveniencia técnica.

10. IMPRESIÓN, PRUEBAS COLOR Y CONTROL DE CALIDAD

Para las impresiones en vinilo y fondos blancos, el color será (Pantone 354C) pudiendo asimismo requerirse color verde CMKY (95-0-100-0) que es similar al pantone 354C. Estas variación será comunicada antes de iniciar los trabajos de impresión.

Prueba de impresión:

Se establece un plazo de CUATRO (4) días corridos para la entrega de la prueba de impresión para todos los ítem requeridos, contados desde la efectiva entrega al adjudicatario de la grafica requerida en su versión final en soporte digital, debiendo el área técnica dejar constancia en la actuación interna de dicha/s entrega/s.



Finalmente se señala, que podrán requerirse hasta un máximo de cinco (5) pruebas de 50x50 por ítem a imprimir.

11. PRESENTACION DE MUESTRAS

Los oferentes deberán acompañar a las ofertas muestras de trabajos similares para poder determinar la calidad de materiales a utilizar.

Los oferentes deberán presentar las muestras correspondientes, características y pantones solicitados en las especificaciones técnicas que como **Anexo II**, integra el presente, a fin de corroborar la calidad de los materiales y requisitos exigidos. <u>Serán</u> desestimadas aquellas ofertas que carezcan de las muestras solicitadas.

Las muestras deberán ser presentadas en sobre o caja cerrada hasta la fecha indicada para la presentación de las ofertas, en sobre independiente al que contenga la oferta económica y demás documentación solicitada.

Los proveedores deberán presentar junto a las muestras, un remito especificando detalladamente el contenido de la caja/ sobre/ bulto, acompañando copia del mismo a la oferta económica.

Las muestras serán analizadas por el área competente del MPF. Concluido dicho procedimiento, quedarán a disposición de los oferentes para su retiro por el plazo de un (1) mes después de la comunicación efectuada al efecto por la Unidad Operativa de Adquisiciones, pasando a ser propiedad del Ministerio Público Fiscal, sin cargo alguno, todas aquellas que no fueran retiradas en el plazo estipulado.

12. OBLIGACIÓN DE VISITA

Los oferentes deberán visitar el inmueble de la calle Beruti 3345 piso 3° de la C.A.B.A., el día miércoles 31 de julio de 2013 a las 12:00 horas (puntual en hall de entrada).

Con posterioridad a la fecha fijada, los interesados deberán concertar una nueva visita con personal del DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del MPF, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas al teléfono 5299-4467; hasta cuatro (4) días hábiles antes de la apertura de ofertas.

Será requisito ineludible de la oferta acreditar haber realizado dicha visita, como cualquier otra que eventualmente sea acordada por escrito, correo electrónico o telefónicamente.

El Ministerio Público Fiscal, a través de su DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES conjuntamente con el DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO OPERATIVO facilitará las visitas, de modo tal que el adjudicatario no podrá alegar posteriormente ignorancia o imprevisiones en las condiciones en que ejecutará y cumplirá el contrato.

Una vez realizada la visita, dicho Departamento, extenderá el Certificado de Visita al edificio indicado. Con dicha constancia, se acreditará haber concurrido y verificado las condiciones incluidas para la presente convocatoria.

En la presentación de las ofertas deberá acompañarse el Certificado de Visita que como **Anexo VI** acompaña el presente.



13. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá ser presentada de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las 11:00 horas del día 14 de agosto de 2013, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333, 10° piso, C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública Nº 12/13, Actuación Interna Nº 23199/13 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente".

La propuesta deberá presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

El sobre deberá contener:

a) Propuesta Económica: La propuesta económica deberá ser formulada en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo III** se aprueba un "formulario original para cotizar" que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

- b) Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.
- c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias, de corresponder
- **d)** Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 16** del presente pliego.
- e) Nota solicitando adelanto de corresponder conforme lo autoriza el punto 31.
- f) Presentación de muestras según punto 11.
- g) Constancia de Visitas según Anexo VI.

14. PLAZO LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA.

El plazo de entrega y colocación, será de **veinte días (20) hábiles** computables desde la aprobación de las muestras de materiales y las pruebas color por parte del Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo, en el edificio de la calle Beruti 3345 piso 3°, en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas **(Anexo II)**.

Deberá coordinarse con dicho Departamento el horario, corriendo con todos los costos devenidos por la entrega, colocación, flete, personal, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario.

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido, deberá justificar el mismo **junto con su propuesta económica**, quedando a criterio del área requirente su aceptación. En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.



14.1 Recepción Provisoria

Verificada la entrega y colocación de la señalética en el edificio de la calle Beruti 3345 piso 3°, el Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo del Ministerio Público Fiscal, prestará su conformidad y de forma fehaciente y lo informará a la Oficina de Programación Control Presupuestario y Contable del Ministerio Público Fiscal.

14.2 Recepción Definitiva

La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes del Ministerio Público Fiscal una vez emitida la conformidad provisoria tal como lo prevé el párrafo precedente, y previa comprobación del cumplimiento con las disposiciones contractuales.

15. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION

La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o representante legal.

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

16. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado.

Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.

Si el total de la oferta supera la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley Nº 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caución, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

17. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos de venta que demande la provisión de los bienes solicitados. Atento lo señalado, el MPF no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, queda establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

18. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

19. APERTURA DE LAS OFERTAS



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **14 de agosto de 2013 a las 11:15 horas,** en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333, piso 10°, Departamento de Compras y Contrataciones, C.A.B.A.

20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS - ANUNCIO

Previo al estudio sobre la conveniencia de las ofertas recibidas, el área requirente analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes ofertados y de las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas presentadas.

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, las ofertas más convenientes, de acuerdo a la calidad, al precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisible la propuesta, todo ello dentro de los plazos que dicha Comisión anuncie, conforme la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los cinco (5) días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre completo y en condiciones de ser evaluado.

El Dictamen de Preadjudicación, será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del MPF, ubicada en la Av. Paseo Colón 1333, 10° piso, de esta Ciudad, conforme el artículo 106 de la Resolución CCAMP Nº 11/10. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal

http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/preadjudicaciones/

21. PRESENTACIÓN DE LAS IMPUGNACIONES

Se establece como condición de admisibilidad de las impugnaciones al Dictamen de Evaluación, un depósito **en efectivo** equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto preadjudicado por el que se presenta la impugnación.

El depósito en efectivo deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE Nº 1569/3 de la SUCURSAL Nº 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PUBLICO DE LA C.A.B.A.

Asimismo, las impugnaciones deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas del MPF, dentro de los TRES (3) días de notificado el Dictamen de Preadjudicación adjuntando a la misma, original del comprobante bancario que de cuenta del depósito antes mencionado; caso contrario no será considerada como impugnación.

22. ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por renglón completo.

23. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la orden de compra emitida en el marco de la presente contratación.



24. SEGUROS.

Conforme lo exige la normativa vigente, el adjudicatario deberá contar con seguros obligatorios de vida y por accidentes de trabajo para todo el personal que afecte a la fabricación, provisión, entrega, descarga y montaje de la presente contratación, acreditándolos con la correspondiente inscripción en la aseguradora correspondiente (A.R.T.).

La firma adjudicataria deberá contratar un seguro de responsabilidad civil, por la suma de pesos un millón (\$1.000.000,00), por los daños que, como consecuencia de la provisión que se contrata, se ocasione a personas, cosas y/o bienes de terceros y/o del Poder Judicial y/o del Ministerio Público de la CABA.

Los citados seguros (A.R.T. y Responsabilidad Civil) deberán acreditarse ante el MPF previo al comienzo de la ejecución de las provisiones, presentándose las constancias del caso en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 10° piso C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

En caso de que el monto del seguro contratado no alcanzare a cubrir los daños provocados, las diferencias resultantes deberán ser cubiertas exclusivamente por el adjudicatario. De igual manera, en caso de insolvencia o quiebra de la aseguradora, el adjudicatario deberá afrontar por su exclusiva cuenta y cargo todos los daños en cuestión, debiendo dejar liberado al MPF de cualquier responsabilidad al respecto.

Si el adjudicatario dejase de contratar y mantener en vigencia el seguro de responsabilidad civil, el MPF podrá - al margen de cualquier otro derecho o recurso que pudiera ejercer- contratar dicho seguro y pagar los premios necesarios o que fueran adeudados, por el adjudicatario. El MPF deducirá los premios así desembolsados del pago de la correspondiente factura.

Será obligación del adjudicatario notificar a la aseguradora sobre cualquier cuestión o evento que requiera dicha notificación. El adjudicatario será responsable por todas las pérdidas, reclamaciones, demandas, acciones judiciales, costas, costos y gastos de cualquier índole, originados o resultantes de cualquier incumplimiento de dichos requerimientos. También correrán por cuenta del adjudicatario los intereses y costos por pago fuera de término y las consecuencias económicas y contractuales por la no vigencia de la Póliza de Seguro.

El seguro, será contratado con una aseguradora a satisfacción del MP e incluirá a éste como beneficiario del mismo, considerándolo como tercero afectado.

La vigencia del seguro regirá durante la totalidad del período contractual

25. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO/ OFERENTE

El adjudicatario será responsable por los daños que se ocasionen como consecuencia de la provisión y/o instalación y/o mal funcionamiento de los bienes objeto de la presente contratación.

Asimismo, el adjudicatario deberá adoptar al momento de efectuar la provisión e instalación de los bienes adjudicados todas las medidas de seguridad acorde con los riesgos propios de dichas tareas, con el objeto de proteger al personal a su cargo, al del Ministerio Público, y a terceros que se pudieran dañar con motivo de la falta de previsiones necesarias.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

Finalmente, el oferente será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MPF ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse, siendo responsable, asimismo de los daños y perjuicios por él ocasionados en el suministro o empleo de los bienes adjudicados.

26. INSPECCIÓN

La Supervisión Técnica de los trabajos corresponde al MPF, quien realizará la inspección y controles pertinentes a través de su **Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo**, quien designará a los profesionales que tendrán a su cargo dichas tareas. La Inspección se abocará a la fiscalización de la calidad de los materiales y los trabajos, la marcha de los mismos y el cumplimiento de las demás obligaciones contractuales. La Inspección tendrá libre acceso al lugar de trabajo sin tener que dar aviso previo.

27. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El MINISTERIO PÚBLICO FISCAL podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Nº 2095 y su Resolución reglamentaria y en el artículo 32 del presente pliego PCP, cuando cumplido el plazo de entrega y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes ofertados, objeto de la presente contratación.

28. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22º y 23º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4,** presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en Av. Paseo Colón 1333, 10° piso, de esta Ciudad o en el domicilio que se indique en el futuro, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición de la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.



El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

30. MORA EN EL PAGO

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

31. ADELANTO

El oferente podrá solicitar, **incluyéndolo en su propuesta económica**, hasta un **TREINTA POR CIENTO (30%)** del monto de su oferta en concepto de adelanto, el que será otorgado a criterio del MPF.

La factura emitida por el anticipo, deberá ser presentada por la Mesa de Entrada del MPF sita en el 10° piso, del edificio sito en la Av. Paseo Colón Nº 1333 de esta ciudad en el horario de 09:00 a 17:00 horas.

De otorgarse, el adjudicatario deberá integrar la correspondiente contragarantía, conforme lo establecido por el inc. "c" del art. 100 de la Ley Nº 2095.

32. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA

La mora en el cumplimiento de los plazos contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Nº 2095 (y su Resolución reglamentaria) y de lo estipulado en el artículo 27 del presente PCP. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

Sin perjuicio de ello, no se aplicarán multas en aquellos casos en que la demora esté fundamentada en retrasos correspondientes a importaciones de equipos o materiales que presenten características excepcionales, siempre que no sean imputables al oferente.

La aplicación de las multas citadas precedentemente se efectuará conforme lo establecido en los artículos 123 y 126 de la Ley Nº 2095.

Finalmente, la afectación de las multas citadas se realizará conforme lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Nº 2095.

33. JURISDICCIÓN.

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

34. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.

La presentación de ofertas significa por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público Fiscal no será responsable por el error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.



ANEXO III a la Disposición UOA Nº 38/13

Actuación Interna Nº: Al 23199/13

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Apertura de ofertas 14/08/2013 a las 11.15 hs		
Razón social oferente:		
CUIT:		
Domicilio constituido en la C.A.B.A.:		
Domicilio real:		
Correo electrónico:		
Teléfono:	Fax:	

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

RENGLON	DETALLE	COSTO TOTAL (\$)
1	Provisión y colocación de señalética para el 3º piso del edificio de la calle Beruti 3345 de esta Ciudad, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de la C.A.B.A., conforme el detalle y características del Anexo II aprobado para la presente.	
TOTAL		

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 – 10° piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 14/08/2013

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

Licitación Pública Nº 12/13

PLAZO DE ENTREGA:		
I LAZO DE LIVINEGA		

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley Nº 2095 reglamentado por Resolución CCAMP Nº 11/10).

Lugar y fecha:	
0 ,	

FIRMA (DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)





ANEXO IV a la Disposición UOA № 38/13 MODELO DE PUBLICACIÓN

DISPOSICIÓN UOA Nº 38/13. **FISCALÍA GENERAL**

Adquisición, provisión y colocación de señalética para la dependencia del Ministerio Público sito en el la calle Beruti 3345 piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actuación Interna Nº 23199/13. Licitación Pública Nº 12/13.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Licitación Pública Nº 12/13 tiene por objeto la provisión y colocación de señalética para el 3º piso del edificio de la calle Beruti 3345 de esta Ciudad, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de la C.A.B.A., conforme las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente.

LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO: Por correo electrónico a **comprasmpf@jusbaires.gov.ar** o en la página de Internet http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/ o en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL sita en Av. Paseo hs., o al teléfono 5299-4467.

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: hasta las **11:00** horas del día **14 de agosto** de 2013 en la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal, sita en Av. Paseo Colón 1333, 10° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Av. Paseo Colón 1333, 10º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 **de agosto de 2013, a las 11:15 horas.**

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: plazo mínimo de treinta (30) días, hábiles a contar de la fecha de la apertura, prorrogables automáticamente por igual plazo.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la Licitación Pública Nº 12/13 asciende a la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00), IVA incluido.

María Veronica Broilo Unidad Operativa de Adquisiciones Fiscalía General Ministerio Público Fiscal.

Inicio: 29/07/2013 Vence: 30/07/2013





ANEXO V a la Disposición UOA Nº 38/13 MODELO DE INVITACION A COTIZAR

Buenos Aires, de de 2013.

Actuación Interna Nº 23199/13

INVITACIÓN Nº /13

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel. Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Licitación Pública Nº 12/13, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

MINISTERIO PÚBLICO: Según lo dispuesto por la Ley Nº 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Licitación Pública Nº 12/13 tiene por objeto la provisión y colocación de señalética para el 3º piso del edificio de la calle Beruti 3345 de esta Ciudad, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de la C.A.B.A., conforme las condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas.

CONSULTA DEL PLIEGO: LUGAR DE Por correo electrónico comprasmpf@jusbaires.gov.ar 0 en la página Web del M.P.F. http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/ o en el Departamento de Compras y Contrataciones - Av. Paseo Colón 1333, 10º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs. hasta el día y hora de la apertura.

VALOR DEL PLIEGO: Pliego sin valor.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas del MPF, Av. Paseo Colón 1333, 10° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 14/08/2013.

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Unidad Operativa de Adquisiciones, Av. Paseo Colón 1333, 10º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



FECHA Y HORARIO DE APERTURA: El día 14 de agosto de 2013 a las 11:15 hs.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días. A su vencimiento, la oferta se prórroga automáticamente por igual plazo, salvo indicación en contrario por parte del oferente en su propuesta económica.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.



Anexo VI a la Disposición UOA Nº 38/13

MODELO DE CONSTANCIA DE VISITA

CABA, 31 de de 2013.

CONSTANCIA DE VISITA

OCHOTANOIA DE VIOITA			
CERTIFICO: que el/los Sr/es			
)		
de la Empresa			
han realizado en el día de la fecha, la v	visita establecida en el Pliego de Bases y		
Condiciones Particulares aprobado para la l	Licitación Pública Nº 12/13 en el edificio sito		
en la calle Beruti 3345 3° piso, de la Ciudad	Autónoma de Buenos Aires		
Firma y Aclaración	Firma y Aclaración		
por la Empresa	DlyAO		